

**Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo**  
**Dirección Territorial de Empleo y Trabajo**  
**Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación**  
**Convenios Colectivos - VT-310**

*Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Almacenistas de Chapas y Tableros de la provincia.*

**ANUNCIO**

Código nº 4600955

Reg. Elect. 2

JARP/mem.

Visto el contenido del acta suscrita el 31/1/2007 por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del sector de Almacenistas de Chapas y Tableros de la provincia de Valencia, por la que se revisan los salarios del año 2006 por diferencias I.P.C., presentada en este organismo con fecha 9 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valencia, a 15 de febrero de 2007.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Asistentes:

Por la parte social:

Por FECOMA-CC.OO.

D. Fernando Castillo

D. Cristóbal Blázquez

D. Antonio Gallardo (Asesor)

D. Miguel Montalbán (Asesor)

Por MCA-UGT:

D. Rafael Sánchez

D. Miguel Sebastián (Asesor)

Por la parte empresarial:

D. Abel Moreira

D. Vicente Devesa

D. Rafael Pérez (Asesor)

Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Almacenistas de Chapas y Tableros de la Provincia de Valencia.

En Beniparrell (Valencia) siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de enero del año dos mil siete, en los locales de FEVAMA y con la asistencia de los señores anteriormente señalados, tiene lugar la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Almacenistas de Chapas y Tableros de la provincia de Valencia. (Código de convenio nº 4600955).

Tras diversas deliberaciones las partes llegan al siguiente acuerdo de revisión salarial:

Constatar que, debido a que el IPC real a 31/12/06 ha supuesto un incremento del 2,7% con respecto al IPC a 31/12/05, procede efectuar una revisión salarial del 0,7% sobre la misma base de cálculo que se aplicó para el incremento salarial del 2006. Por tanto, consecuencia de lo anterior, se aprueba la tabla salarial revisada con efectos desde el 1 de enero de 2006, que se adjunta a la presente acta como anexo. La diferencia o atrasos por la aplicación de la citada tabla salarial revisada del 2006 con los salarios realmente percibidos en 2006, se deberá abonar en una sola paga durante el próximo mes de febrero, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Estatal de la Madera.

Asimismo, se faculta Rafael Pérez Bonmatí, para la presentación de este acta y su anexo, ante el registro correspondiente, para su depósito y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia.

Y en prueba de conformidad, quedan por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes expresados.

Anexo Tabla Salarial Revisada con efectos desde el 01/01/2006.

Categorías	2006	
	Sal. Base	Ret. Anual
Personal Administrativo	Euros/mes	Euros/Año
Jefe	1.362,04	19.567,97
Oficial 1ª	1.156,59	16.616,34
Oficial 2ª	1.009,59	14.504,44
Aux. mayor de 23 años	939,28	13.494,32
Aux. menor de 23 años	896,41	12.878,42
Aspirante	624,24	8.968,25
Corredor de Plaza	1.014,38	14.573,26
Viajante	1.014,38	14.573,26
Personal Subalterno		
Guarda, Vigil., Orden. y Portero	891,94	12.814,20
Conductor. Mecán. Vehíc. Motoriz.	1.002,14	14.397,41
Conductor	949,57	13.642,16
Ayudante Vehíc. motorizado	894,19	12.846,53
Personal limpieza (por hora)	4,49	7.920,36
Aprendices		
Primer año	617,02	8.864,52
Segundo año	699,29	10.046,47
Tercer año	781,55	11.228,27
	Euros/día	
Personal Almacén		
Encargado	36,73	16.014,28
Escuadrador	32,83	14.313,88
Oficial 2ª	32,83	14.313,88
Peón	29,48	12.853,28
		4526

**Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo**  
**Dirección Territorial de Empleo y Trabajo**  
**Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación**  
**Convenios Colectivos - VT-310**

*Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Comercio del Metal de la provincia.*

**ANUNCIO**

Código nº 4600235

Reg. Elect. 3

JARP/mem.

Visto el contenido del acta suscrita el 29/1/2007 por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de trabajo del sector de Comercio del Metal de la provincia de Valencia, por la que se corrige el error existente en el listado de CNAES que figura en el texto del convenio, excluyendo del ámbito de aplicación del mismo la actividad de video-club, presentada en este organismo con fecha 9 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valencia, a 7 de febrero de 2007.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial para el Comercio del Metal de Valencia.